



**COLEGIO MAYOR SANTA CRUZ**

C/ Cardenal Mendoza, s/n

Teléfono adm.: 983423681

Teléfono conserjería: 983423032

Correo electrónico: [cm.santa.cruz.masculino@uva.es](mailto:cm.santa.cruz.masculino@uva.es)

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

## **SOLICITUD DE PLAZA 2020-2021**

El Colegio Mayor Santa Cruz pertenece a la Universidad de Valladolid. Tiene sus antecedentes en el Colegio fundado por el Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, en virtud de bulas del papa Sixto IV de los años 1479 y 1482.

Ubicado en pleno centro de la ciudad, se encuentra muy próximo a varias facultades.

La trayectoria colegial ha tenido momentos de importante proyección cultural y académica, contando entre sus colegiales a relevantes profesionales. En el curso 1995-96 fue nombrado Colegial de Honor Su Majestad El Rey Felipe VI.

En 1981 se creó una rama femenina del Colegio Santa Cruz, con edificios independientes y actividades culturales comunes.

Actualmente, aparte de la normativa general superior, el Colegio se rige por unos Estatutos aprobados en Junta de Gobierno. Además, dispone de unas Normas de Régimen Interior aprobadas y promulgadas por la Dirección. Ambos documentos, Estatutos y Normas de Régimen Interior, son de obligado cumplimiento y pueden ser consultados por los interesados en la Administración del Centro.

## **SERVICIOS E INSTALACIONES DEL COLEGIO.**

**Pensión completa con merienda, (incluidos fines de semana y festivos).** La comida se elabora en el propio centro.

A través de la administración se tramita todo tipo de información y documentación que puedan necesitar los colegiales.

Servicio de recepción las 24 horas del día.

El Colegio Mayor de Santa Cruz cuenta con un total de 55 habitaciones individuales con cuarto de baño incluido. Se ofrecen dos tipos de habitaciones:

36 Habitaciones rehabilitadas, (individual con baño), con un coste económico mensual de **610,00€ (añadido el 10% de IVA vigente).**

19 Habitaciones sin rehabilitar, (individual con baño), con un coste económico mensual de **590,00€ (añadido el 10% de IVA vigente).** Todas las habitaciones están equipadas con cama completa de 90 x 200cm, mesilla, armario, estantería para libros, silla y mesa de estudio. Los Colegiales tienen que traer ropa de cama, edredón y toallas (las mantas las proporciona el centro).

El Colegial dispone, además, de conexión a internet gratis mediante cable y wifi. Cada habitación dispone de un número de teléfono propio para poder recibir y efectuar llamadas. El uso del teléfono tiene coste económico.

De lunes a viernes, en horario de mañana, se efectúa la limpieza de las habitaciones. El Colegial residente únicamente tiene que hacer su cama.

**Para la adjudicación de habitaciones, el primer curso académico se siguen criterios de nota de la EBAU, antigüedad, afinidades de estudios y otras circunstancias.**

**Observaciones: Para facilitarle poder ver las instalaciones del Colegio le aconsejamos concertar cita con la administración del centro.**

**Servicios Comunes.** *(Todas las instalaciones son espacios libres de humo, no estando permitido fumar en las habitaciones ni en las zonas comunes, en base al cumplimiento de la ley 28/2005, de 26 de diciembre.)*

- Sala de estudio
- Máquinas de autoventa
- Prensa diaria
- Botiquín
- Sala de reuniones
- Piano (sede femenina)
- Zona de aparcamiento ( en la sede femenina)
- Servicio de impresión de documentos.
- Zona ajardinada.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Biblioteca
- Salas de T.V. D.V.D (2)
- Sala de informática
- Salón de actos
- Sala de dibujo (sede femenina)
- Gimnasio
- Auto servicio de lavandería y plancha. *(Lavar 1€, secar 0,50 cent, el detergente por cuenta del colegial).*

Los colegiales pueden hacer uso de las instalaciones, independientemente de la sede en donde se encuentren.

La Uva tiene a tu disposición servicio de alquiler de bicicletas. Para más información, acuda al siguiente enlace:

<http://www.uva.es/export/sites/uva/6.vidauniversitaria/6.21.movilidad/6.21.01.prestamobiciquetas/index.html>.

## **RÉGIMEN ECONÓMICO**

El régimen económico de cada curso es aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad. **Para el curso 2020-2021 el precio es:**

36 Habitaciones rehabilitadas, (individual con baño), con un coste económico mensual de **610,00€(añadido el 10% de IVA vigente).**

19 Habitaciones sin rehabilitar, (individual con baño), con un coste económico mensual de **590,00€(añadido el 10% de IVA vigente).**

Para profesores y postgraduados es de 740,00€ mensuales (IVA incluido). **La mensualidad se abona por adelantado. Incluye alojamiento en pensión completa con merienda, (incluidos los fines de semana y días festivos).**

Las plazas se adjudican para cada curso académico, **según calendario académico de la Universidad de Valladolid.** Los días de septiembre se cobrarán desde el día en el que el colegial recoja la llave de la habitación como acto de entrada al colegio. Los días de junio se cobrarán hasta el día en que el colegial entregue la llave, dejando libre la habitación.

**Los días sueltos en pensión completa de septiembre y junio se facturaran a 22,00€ IVA incluido.**

Cerrado en vacaciones académicas de Navidad y Semana Santa. **Esta circunstancia no supone reducción alguna en las cuotas.**

## **SOLICITUD DE PLAZA CURSO 2020-2021.**

**Impreso:** Recogida a partir del lunes, día 29 de junio de 2020.

- En el centro
- En la página [www.uva.es](http://www.uva.es). Hacer clic en Vive la Uva > Alojamientos > Colegios Mayores.
- A través de Google, poniendo Colegio Mayor Santa Cruz
- Solicitud telefónica.

### **Lugar de entrega:**

En la administración del Colegio Mayor de Santa Cruz, C/ Cardenal Mendoza, s/n, - 47002 Valladolid.

Por correo certificado.

Por correo electrónico [cm.santa.cruz.masculino@uva.es](mailto:cm.santa.cruz.masculino@uva.es)

## **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.**

Estudiantes de la Universidad de Valladolid.

1.- Alumnado que se matricula por primera vez en la Universidad. Tiene que presentar la fotocopia de la calificación de la EBAU.

2.- Alumnado de la Universidad de Valladolid de otros cursos. Tiene que presentar fotocopia del expediente académico, hasta el curso 2019/2020.

Las plazas se adjudican progresivamente a **partir del martes 14 de julio** (para el curso académico 2020-2021) en función de las vacantes que se produzcan. Y cuando se conozcan los resultados académicos oficiales de los Colegiales del curso anterior, que determinan el número de plazas a disposición de nuevos Colegiales.

Para la adjudicación inicial se tienen en cuenta criterios académicos y estudios a realizar. Se comunicará el resultado de la adjudicación de plazas, indicando las condiciones e instrucciones necesarias para la consolidación de la plaza obtenida.

Para la adjudicación en cursos sucesivos se valorará el comportamiento, observaciones rigurosas de los Estatutos y de las Normas de Régimen Interno, así como un satisfactorio rendimiento académico y participación en las actividades culturales del Colegio.